



OFICIO N° 102412  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.20°/373

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2025

El Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de mejorar el estado en que se encuentra la denominada "Carretera de la Fruta", en cuanto vía estratégica que conecta a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins con la Región de Valparaíso, detallando especialmente los plazos y proyectos disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D92E31FD4C03F3DD

## **REUNIÓN CON MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA LLAMADA CARRETERA DE LA FRUTA (Oficio).**

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, el día de ayer, lunes 5 de mayo, tuvimos una reunión con la ministra de Obras Públicas, Jessica López, junto a la senadora Alejandra Sepúlveda, la diputada Camila Musante, dirigentes de cuatro juntas de vecinos de Santa Clarisa, el Parral, Medialuna, Santa Inés, de la Comuna Las Cabras y también junto a concejales de la comuna de Pichidegua.

El objetivo fue claro, buscar mejoras urgentes para la carretera de la fruta, una vía estratégica que conecta la Ruta 5 Sur, a la altura de Pelequén, Región de O'Higgins, con el puerto de San Antonio, en la Región de Valparaíso.

Esta carretera atraviesa diversas comunas rurales, siendo un eje fundamental para el desarrollo, el transporte y la seguridad de miles de personas. Sin embargo, las condiciones actuales son indignas.

Hace años, las comunidades de Las Cabras, Peumo, Pichidegua, Alhué y San Pedro han denunciado la falta de seguridad vial, la inexistencia de señaléticas y paraderos, las constantes inundaciones en temporada de invierno, por falta de infraestructura, y el alto costo del peaje, casi 2.000 pesos por trayecto. Esto significa que un vecino o vecina puede llegar a gastar más de 4.000 pesos diarios solo por movilizarse.

Lamentablemente, en el caso de las alternativas de acceso para los vecinos que puedan circular sin pagar, son limitadas. ¿Y por qué? Porque las concesionarias tienen el control absoluto.

Por otro lado, no tuvimos una respuesta positiva por parte de la ministra Jessica López. No hubo un interés de querer aportar con alguna solución, alguna mesa de trabajo, agendar otra instancia, visitar el terreno, una evaluación de la situación, nada. Lamento la poca empatía con la que actuó la ministra frente los vecinos y vecinas que iban a buscar una solución. Fue una situación tensa, que nos incomodó a todos los presentes. Estoy en total desacuerdo con la ineficiencia por parte del Ministerio de Obras Públicas. Esperemos que eso cambie.

Por lo expuesto, pido oficiar tanto al director general de

Concesiones y a la ministra de Obras Públicas, para exigir respuestas claras, plazos concretos y una actitud proactiva frente a las demás...

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 20ª. DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical line, all enclosed within a large, loopy oval shape.

**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**